

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En los autos seguidos ante esta Magistratura bajo el número 779 de 1962, seguidos a instancia de Antonio García Delgado contra don Eduardo Herrador Martínez, sobre salarios, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Don José María Serrano Bulnes, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 779 de 1962, seguidos a instancia de Antonio García Delgado contra don Eduardo Herrador Martínez, sobre salarios; y Fallo: Que estimando la demanda promovida por Antonio García Delgado contra don Eduardo Herrador Martínez sobre salarios, debo condenar y condeno al patrono demandado a que abone al actor la suma de treinta mil pesetas, importe de los salarios devengados y no abonados. Adríctase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central del Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por comparecencia o por escrito en el término de los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, designándose Letrado para su formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar ante esta Magistratura el resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la misma la cantidad objeto de la condena que asciende a treinta mil pesetas, más el veinte por ciento de la misma, y asimismo deberá presentar el resguardo de haber ingresado en concepto de depósito en la cuenta corriente denominada «Recurso de suplicación», en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de esta capital de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Serrano.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Eduardo Herrador Martínez, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que explico en Badajoz a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario.—482.

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 537 y 538 de 1962, por despido y salarios, a instancias de Pedro Polo Casares, en representación de su hijo Cándido Polo, contra la empresa «C-Marba», se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue: «S. S. por ante mí, el Secretario, digo: Que debía adjudicar y adjudicaba al ejecutante don Pedro Polo Casares los siguientes bienes por las dos terceras partes de su avalúo: un armario librería dos puertas de cristales, una mesa escritorio de tres cajones, una mesa para máquina, todas ellas

de madera de castaño, cinco sillas de madera, un perchero y un sillón; dos tubos fluorescentes de 150 centímetros, una mesa escritorio de ocho cajones, una máquina de escribir Hispano Olivetti de ochenta espacios, estudio 42, número 626877 y una moto marca «Vespa» matrícula H-7073, motor de explosión número V80M-204.530, potencia 2 HP bastidor número VT-204.450. Notifíquese esta resolución a las partes y a los depositarios judiciales de lo embargado. Lo mandó y firma S. S. ante mí, el Secretario, que doy fe.—Pedro Lumbreras Valiente. Ante mí, Diego María Silva. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa «C-Marba», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Pedro Lumbreras.—Visto bueno: El Magistrado suplente, Diego María Silva.—469.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos regulados por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Ricardo Farré Marsiñach y otro, contra doña Pilar Bernad Carrasquer, se sacan a pública subasta por primera vez y por veinte días lo que juego se dirá, señalándose para el acto de la misma el día 30 de marzo, a las doce horas de su mañana, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los bienes que se subastan son:

1.º Campo en Peñarroya, partida, digo término de Osso de Cinca, de dos hectáreas ochenta y seis áreas seis centiáreas. Linda: al Este, con José Camarasa; Sur y Oeste, con Miguel Blasco, y Norte, Antonio Pirla. Inscrita al libro 1, folio 142, finca 68.

Tipo de tasación: Ciento noventa y dos mil pesetas.

2.º Campo en dicho término, partida Peñarroya, secano indivisible, de sesenta y una áreas noventa y nueve centiáreas. Linda: Este, Francisco Poy; Sur, comunales; Oeste, carretera, y Norte, Antonio Pirla. Inscrita al libro 1, folio 144, finca 67.

Tipo de tasación: Cuarenta y ocho mil pesetas.

3.º Campo en el monte del término de Osso de Cinca, partida La Carrasqueta, de tres hectáreas dieciséis áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Este, con Demetrio Royo; Sur, herederos de Antonio Royo Marco; Oeste y Norte, barranco. Inscrita en el tomo 125, libro 6, folio 341, finca 768, inscripción segunda.

Tipo de tasación: Ciento treinta y dos mil pesetas.

Se significa que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo de tasación el expresado para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Lérida a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente Campillo.—770.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de «Finanrauto, S. A.», contra don Antonio Roble Sánchez y los herederos de don Manuel Tolón Martín, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 278.579 pesetas, intereses y costas, y se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, sin sujeción a tipo, por término de diez días de antelación, el camión «Pegaso» matrícula TO-9962, para cuyo remate en la sala-audiencia de este Juzgado se señala el día veinte de marzo del corriente año y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el quince por ciento de la suma de 650.000 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de Hipoteca Mobiliaria de Toledo se hallan de manifiesto en Secretaría a los efectos de la regla segunda del artículo 84 de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario (ilegible).—760.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, don Jesús Carnicero Espino, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 341 de 1963, por imprudencia, contra Luis Retuerta Sánchez, se ha acordado sacar a la venta por tercera vez y en pública subasta la motocicleta marca «Lambretta», matrícula GU-4598, que fué embargada a dicho procesado y tasada pericialmente en la cantidad de quinientos pesetas, cuya máquina se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, de Madrid, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que lo fué el de once mil seiscientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción Jesús Carnicero.—903.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Entidad «Carbones de Peñarroya y Puerdollano, S. A.», contra don Luis González Ochando, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca de nuevo a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas siete mil seiscientos ochenta pesetas en que ha sido tasado el inmueble siguiente:

Urbana.—Piso bajo, letra B, situado en la planta baja de la casa número 42 de la calle del Duque de Sexto, de Madrid.

Tiene su entrada a la derecha del fondo, según se llega desde el portal y linda: frente, con el acceso dicho, caja de escalera y patio mancomunado lateral derecha; fondo, con el patio de manzana de testero; derecha, con las fincas números 31 y 33 de la calle de Fernán González, e izquierda, con el piso bajo letra A. Ocupa una superficie de ciento dieciséis metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros también cuadrados y le es anejo un cuarto situado en la planta de sótano.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, debiéndose de conformar con ellos, sin que tenga derecho a exigir ninguno otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Juvenio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—916.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Cristóbal Repullo Mosco-

so, dedicado al negocio de comestibles «Autoservicio La Victoria», sito en Saavedra Fajardo, número 29, por auto de esta fecha ha sido decretada la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día trece de marzo próximo y sustituida por la tramitación escrita que determina el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).—761.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Fuertotas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Luis María Sáez de Heredia y Butrón, en nombre y representación de don Francisco Isasti Amondarain y don José Dorronsoro Iturriz, contra don José Rodríguez Abal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por el 75 por 100 del tipo de la primera y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Piso segundo derecha del cuerpo número seis de la casa chalet denominada «Carpina», a la que corresponden los números seis y seis bis de la Calzada de San Ignacio, en el agregado de Aiza, de esta ciudad, compuesto de cocina, cuatro habitaciones y retrete. Inscrito al tomo 735 del Archivo, libro 296 del Ayuntamiento de San Sebastián, folio 178 vuelto, número 9.098, inscripción 34. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se han señalado las once horas del día dieciséis de marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor pactado en la escritura de hipoteca que es el anteriormente citado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha cifra.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario (ilegible).—764.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 29 de orden de 1963, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Agui-

lera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la Travesía de Pozas—también San Bernardo, número 54—, contra los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín, en ignorado paradero, sobre reclamación de 9.167,93 pesetas, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez: Señor Martínez Vázquez. Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Dada cuenta de la precedente liquidación de la tasa, de la que se dará vista a la parte actora, para que en el término de ocho días haga efectivo su total importe; substanciándose esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente en nombre de los demandantes al Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena; confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarse se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles y para que tenga efecto el emplazamiento de los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, de ignorado paradero, hágase por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento; y como se pide, devuélvase al actor el poder presentado, dejando nota en los autos. Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Antonio Davó.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, de ignorado paradero, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Davó.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.—895.

VILLENA

Don José María Rives Gilabert, Juez municipal de Villena (Alicante).

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia la declaración de inutilidad y expurgo que se llevará a cargo de los asuntos de índole criminal que no contengan declaración de derechos distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios y de índole social, excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos, todos ellos anteriores a primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y asimismo igual expurgo de los asuntos civiles, criminales y gubernativos de los años 1922 a 1929, haciéndose público por medio del presente para que en el término de quince días siguientes a la publicación de este edicto puedan formularse por los interesados las reclamaciones que sean procedentes, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Villena, trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Rives.—El Secretario (ilegible).—901.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

CLIMENT CANET, Joaquín, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Simat de Valldigna (Valencia), soltero, carretero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Simat de Valldigna (Valencia); encartado en causa número 1.006 de 1963 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de guarnición en Ceuta, don Antonio Buil Morrellón, Teniente Legionario.—(492.)

DIAZ MARTINEZ, Francisco Daniel; hijo de Santiago y Carmen, casado, labrador, natural y vecino de Brenes (Sevilla), General Sanjurjo, 40; procesado en causa número 49 de 1961 por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don José Urdiales Vargas.—(493.)

El **AUTOR** o **AUTORES** de la sustracción de dos relojes de avión desaparecidos el día 21 de noviembre de 1952 de la Base Aérea de Villanueva comparecerán en el plazo de diez días ante el Teniente Juez instructor don Ramon Fernández García, en el Juzgado Evidencial de la citada Base.—(495.)

PANACH MARTI, Vicente; hijo de José y Amparo, de veinte años, natural y vecino de Valencia, con domicilio en Ifach, número 155, Nazaret (Valencia) procesado en expediente número 31 de 1963 por no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Salvador Bracho González, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(496.)

PRIETO Balsa, Juan José; hijo de Agustín y de Faustina, natural de Murgados (La Coruña), de cincuenta años, casado, pescador, con domicilio desconocido; procesado en expediente número 65 de 1963 por polizónaje; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(480.)

NAVARRO ESTRELLA, Juan; hijo de Rafael y Carmen, de veinte años, natural y vecino de Valencia, Felipe Vives de Canamas, 52, Cabañal (Valencia); procesado en expediente número 29 de 1963 por no presentarse para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Salvador Bracho González, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(481.)

Juzgados Civiles

AZPILLAGA LOPEZ, Eloisa; nacida el 9 de noviembre de 1918 en Aguilar de C. (Navarra), hija de Vicente y Luciana, vecina últimamente de esta capital, Merced, 27, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 84 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(483.)

CANETE CIVICO, Francisco; natural de Baena (Córdoba), soltero, jornalero, hijo de Alfonso y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 906 de 1962 por hurto y conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(484.)

HEIDRICH, Einrich; nacido el día 2 de enero de 1906 en Dickendorf (Alemania), hijo de Arnold y María, casado, conductor y vecino de Dickendorf, Rreinland-Pfalz, Dorfstrasse, 13; procesado en sumario número 2 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraza.—(486.)

MERZ, Albert; nacido el 23 de mayo de 1923, soltero, inspector de Banco, hijo de José y Elsa, natural de Bonn (Alemania), con domicilio accidental en Madrid, Hotel Menfis, avenida José Antonio, 74, sin que consten más datos de filiación; procesado en expediente número 319 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(488.)

RUIZ RODRIGUEZ, Angel; natural de Merodio (Ponnes), Asturias, soltero, ambulante, de treinta y cuatro años, hijo de Octavio y de María, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de las Cortes; procesado en causa número 3 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ramales.—(489.)

MORALES CADENAS, Rafael; de veintinueve años, hijo de Miguel y de Manuela, natural de Jaén, soltero, conductor, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Santo Domingo, 25 o 29; procesado en sumario por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(490.)

MARTIN ADRIA, Antonio; de cuarenta y nueve años, casado, camarero, hijo de Joaquín y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Archiduque Luis Salvador, 330, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 759 de 1962 por sustracción de un menor; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(461.)

ARROYO ALFAR, Manuel; natural de Madrid, casado, restaurador de muebles, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia, Pepita, 4, barrio Sagunto; procesado en causa número 446 de 1958 por lesiones.—(462.)

SOLIS SOLANA, Nemesio; natural de Puertollano, casado, pintor, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, Peligros, 5; procesado en causa número 578 de 1960 por hurto.—(463.)

SANCHEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Sevilla, soltero, joyero, de dieciocho años, hijo de Gertrudis Sánchez, domiciliado en Barcelona, Montserrat de Casanovas, 96; procesado en causa número 154 de 1962 por hurto e infracción.—(464.) y

SANCHEZ SIMON, Rafael; natural de Cartagena, casado, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospital de Liobregat, Mas, 15; procesado en causa número 67 de 1954 por hurto.—(465.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

OLLE BORONAT, Francisco; casado, subalterno de Correos, de cuarenta y nueve años, hijo de Jaime y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 545 de 1962 por infidelidad y hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(466.)

LARA PEREZ, José; natural de Arpónilla, de treinta y nueve años, hijo de Bartolomé y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Este, 1; procesado en causa número 331 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(467.)

MORENA DIAZ, Julia; natural de Córdoba, casada, de cuarenta y cuatro años, hija de José y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa número 690 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(468.)

FAJARADO MAESTRE, Prudencia Rosa; de veinticuatro años, soltera, del comercio, hija de Antonio y de Rosa, natural de Ocaña (Toledo), en ignorado paradero; procesada en causa número 299 de 1962 por infracción de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(470.)

FERREIRA ESCUDERO, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Francisco y María, natural de Peñarroya, que vivió en Alcañina, 2 Colonia Nueva de San Fermín, en Madrid; procesado en sumario número 113 de 1957 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(472.)

RUIZ MORALEDA, Carmen; de cincuenta y dos años, hija de Juan y Carmen, natural de La Carolina (Jaén), cuyo paradero se desconoce; procesada en sumario número 8 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(475.)

MORENO BAENA, Casimiro; de cincuenta y seis años, hijo de Martín y de Nicolasa, natural de Torres (Jaén) y vecino de Madrid, que se fugó del Sanatorio «Los Prados», Jaén; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(476.)

SANCHEZ MOYA, Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Orriñuela, albañil, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, Occidente, 29; procesado en expediente número 220 de 1959; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(477.)

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Militar Permanente de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 69 de 1962, Antonio Moreno Fernández.—(479.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 217 de 1955, Juan José Tamarit.—(494.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Cariñena deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 49 de 1954, Ignacio Ortega González, José

Miguel López Blanco, Julián Cebrián Valero, María López Blanco y Pilar Ortega González.—(471.)

El Juzgado de Instrucción de Cariñena deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 52 de 1954. Ignacio Ortega González, José Miguel López Blanco, Julián Cebrián Valero, María López Blanco y Pilar Ortega González.—(472.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 113 de 1958. Concepción Trullas Doña.—(474.)

El Juzgado de Instrucción de Cazoria deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en causa número 133 de 1950. José Segura Moreno.—(485.)

El Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 61 de 1962. Francisco Moya Pérez.—(487.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario número 124 del año 1962, por esta, contra el procesado José María Caivo Ríos, de Touro Arzúa, a medio de la pre-

sente se cita al inculcado en dicho sumario. Arturo Dos Santos Vicente, hijo de Santos y de María, nacido el día 14 de octubre de 1916 en Cortesía-Sintra (Portugal), el cual se titula director propietario de la entidad «Ediciones Avice», de Barcelona, usando para ello el nombre y apellidos de Antonio Vicente Junior, domiciliado últimamente en dicha capital, avenida de José Antonio, 688, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en el mencionado sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Villalba, 11 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—431.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don John Ortolá, cuyo último domicilio conocido era en avenida Caudillo, número 15, Javea (Alicante), y últimamente, en 1948, Prospect Ave, Bronx, New York N. Y., Estados Unidos de Norteamérica, inculcado en el expediente número 1.393/62, instruido por aprehensión de un automóvil «Lancia», Andorra MT-233-1962, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que dete ninan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953

Madrid, 15 de febrero de 1963.—E. Secretario. Sixto Botella L. de Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente. José González Vilches.—917.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BADAJOZ

Segunda relación de peticionarios de la ayuda social para ancianos y enfermos desamparados que reglamenta el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1313/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15), a los que esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido auxilio por ancianidad, correspondient a Badajoz y provincia, con expresión de la localidad de residencia, número de orden, nombre y apellidos y domicilio

La Albuera:

1. Francisca Valencia Beltrán. Calvo Sotelo, 2.

Almendralejo:

2. Isabel Cano González. Antrines, 15.
3. Dolores Espinosa Nicolás. Vistahermosa, 41.
4. Beatriz Franco Mancera Calvario. número 55.
5. Catalina Gil Gallego Buenavista. número 61.
6. María Giraldo Pérez Extramuros. sin número
7. Juana Lavado Navia. Villafranca, 7
8. Ana Lavado Navia. Mérida, 2.
9. Isabel Morán Bote. Piedad, 66.
10. Josefa Orán Cobo Siete de Agosto. número 21.
11. Alfonsa Ortiz González. Monsalud. número 26.
12. Fernanda Rastrollo Pulido. Cuéllar. número 25.
13. Catalina Ranzán Martínez. Monsalud, 10.
14. Pedro Rodríguez Corguelo. Santa Marta, 23
15. Antonia Testal González. Santa Teresa, 18.
16. Piedad Zamora Palacios. Villalba. número 53

Arroyo de San Serván:

17. Juana María Barro López. G. Morcillo, 3.
18. Rosa Borreguero Cantos Trece de Agosto, 35.
19. Amalia Domínguez Valladares. Comandante Castejón, 79.
20. Claudia María Lorenzo Molina. Mártires, 37

Barcarrota:

21. Dolores Galván Zafra. Francisco Rubio, 51.
22. Dolores Hernández Saavedra Nueva, 12.
23. Francisca Lara Sanz. F. Rubio, s/n.
24. Francisca Laso Garrido. S. Cristóbal, 1.
25. Francisco Mato Gómez. Carretera de Jerez, 42.
26. Encarnación María Méndez Jaime. Virgen, 13.
27. Demetria Mulero Casado. Santa Ana, 72.
28. María Gracia Mulero Cerrato. Risco, 57.
29. Luisa Raimunda Gómez García. Jerez, 64.
30. Sofía Ramos Rodríguez F. Rubio. número 26.
31. Avelina Reyes Palo. Enmedio, 45.
32. Guillerma Reyes Saavedra. Portera, 8.

33. Rosalia Rodríguez Blanco. R. Rubio, 11.
34. Gertrudis Romo Trejo. Virgen, 12.
35. Adela Salguero Gordillo. José Antonio, 6.

Badajoz.

36. Antonio Bermejo Borreguero. Prín. número 3.
37. María Isabel Cordero Valverde. Pray L. de Granada, 6.
38. Ángela Díaz López. Extremadura, 47.
39. Isabel Fernández Pérez. Cardenal Fonseca, 3.
40. Luisa González Guzmán. Primera Travesía Rivillas, 8.
41. Genoveva Lemus Gordillo. José Lantot, 47.
42. Fidela Nevado Bollero. Zapata, 7.
43. Juana Francisca Pérez Romero. San Pedro de Alcántara, 15.
44. Hilaria Ursula Reina Medina. Joaquín Sama, 15.
45. Petronila Rico Canvero. Encarnación, 73.
46. María Dolores Romero Valverde. Doctor Fleming, 23.
47. Leopolda Rodríguez Valero. Arias Montano, 12.
48. Manuela Rodríguez Díaz. Ronda Revellín, 27.

Berlanga:

49. Fidela Rosado de los Reyes. Obispo Barragán, 121.
50. Aurelia Rivera Arena. U. Vázquez. número 34.
51. Francisca Valencia Fernández. Al-Sardina, 31.

La Codosera:

52. Pedro Camello Méndez. Carretera. número 24.
53. Adriana Margullón Fernández. Otero, 7.

Don Benito:

54. Dolores Amor Laguna. Polvillo, s/n.
55. Vicenta Aparicio González. General Salans, 7.
56. María Cruz Aranda Paredes. Carehenilla, 8.
57. Patrocinio Barroso Gómez. Miraflores, 16.
58. María Eanda Nieto. Luna, 12.
59. María Consuelo Barjola Paredes. Cementerio, 19.
60. Andrea Benito Hernández. General Mola, 118.